

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los días excepto los domingos en que con fundamento se crea no haya de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque-correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—*Santa Dorotea virgen y mártir.*

EL SOL..... { Sale..... á las 6 y 55 minutos.
 { Pónese... á las 5 y 5 minutos.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. MAYANS.

Sesion del dia 21 de enero de 1849.

Se abre á las tres menos cuarto y leida el acta de la anterior, queda aprobada en votacion nominal.

Se acuerda que en lo sucesivo se empiezen las sesiones á la una.

Entrando en la órden del dia quedan aprobados sin discusion varios dictámenes de la comision de peticiones.

El Sr. Borrego pregunta si habiendo cesado los efectos de la ley de 15 de marzo sobre medidas extraordinarias estamos en el caso de que todos los derechos y garantías que están consignados en el testo de la ley constitucional, se respeten.

El señor presidente manifiesta que se avisará al gobierno.

No hallándose presente á la discusion de los asuntos que están señalados para la órden del dia de hoy, se levanta la sesion pública para quedar el Congreso en secreta.

Se va á preguntar si se reunirán las secciones despues de la sesion secreta.

Hecha la pregunta, se acordó que sí.

El señor presidente: Orden del dia para pasado mañana: los asuntos señalados para la de hoy.

Se levanta la sesion pública.

Eran las tres y cuarto.

Noticias estrangeras.

ITALIA.

MANTUA 7 de enero.

El gobierno queria obligar á los israelitas á que fuesen al teatro; pero los dos mil hijos de Judea que hay aquí han sabido despreciar la tiranía militar.

ANCONA 7 de enero.

El contra-almirante de la escuadra sarda Alvisi ha dirigido á las tripulaciones de sus buques una órden del dia, en la cual se dice entre otras cosas lo siguiente: «Dejando á un lado palabras vanas, solo os recordaré que somos hijos de una tierra que no puede ser libre sino por el esterminio de los que han invadido.»

NAPOLFS 11 de enero.

La Sicilia está tranquila, y las tropas napolitanas y sicilianas guardan sus respectivas líneas.

ROMA 11 de enero.

Una carta de Gaeta que nos merece entero crédito, dice que Pio IX está encerrado detras de siete puentes levadizos y espiado por los cardenales que no le dejan hablar con nadie. Asi se ve esclavizado, no solo de los diplomáticos, sino del partido sacerdotal, debiendo creer por tanto que sus actos no son sino el resultado de una coaccion moral que se ejerce sobre él.

—Si el rey de Nápoles reusa su ejército á la camarilla de Gaeta, es porque teme que mientras él invadiese las fronteras, diez mil romanós entrasen en sus estados enarbolando el estandarte de la revolucion.

Idem 12.

La comision electoral ha pedido al gobierno manifieste á los electores conñeran á los diputados el mandato de que la constituyente de Roma sirva

de núcleo á la italiana: mas esto se ha reservado á la Asamblea misma.

—Muchos representantes de diversas provincias han llegado de Ancona pidiendo la movilizacion de la guardia nacional y la compra de armas: quieren que se defienda la integridad del territorio y la libertad de la Constituyente. Dicese que el gobierno piensa establecer una comision de salud pública que obre con energia y celeridad.

Se ha descubierto una conspiracion entre los oficiales del ejército, que tenia por objeto pronunciarse en favor del Papa.

Sabemos de buena tinta que sucederá al ministerio actual napolitano uno compuesto de hombres patriotas y que proclamarán la Constituyente italiana. Este cambio se verificará á consecuencia de la exaltacion que produce en el ejército el partido de Murat.

ORRIETO 12 de enero.

Se dice que se piensa en otra asonada en ésta. Si el gobierno no obra con energia, pierde el pais.

GAETA 12 de enero.

La llegada del conde Martini, enviado extraordinario del gobierno sardo, ha dado lugar á algunas discusiones sobre su recibimiento por el Papa. Este se dice ha recibido al conde como simple particular. La diplomacia quisiera llevar las cosas al extremo. El conde Spaur ha tenido hoy una gran reyerta con uno de sus cólegas, dando á entender que iban á sobrevenir sucesos muy graves. El embajador de Francia no toma parte en ninguno de los conciliábulos, y hasta parece que el Papa se separa de él. No se confirma la noticia de haberse disparado un tiro al rey de Nápoles.

CIVITAVECHIA 12 de enero.

La excomunion del Papa se ha recibido aquí con indiferencia, estando dispuestos á que á cada paso de rigor del Papa se contéste con un alivio en las contribuciones.

En la eleccion de diputados para la constituyente se evita nombrar moderados y doctrinarios.

Dicen de Gaeta habian disparado un tiro al rey de Nápoles, pero que solo el caballo habia sido herido.

VILLAFRANCA 15 de enero.

Todos los dias llegan de Alemania trasportes considerables de material de guerra á Verona. Los austriacos se encuentran en Plasencia, y parece quieren guarecer la orilla del Mincio con mucha artillería.

Bolonia.—Carlosverti Pichar ha sido nombrado pro-legado de la provincia.

FRONTERAS DE ITALIA 15 de enero.

Hablase de la toma de Millazza por los sicilianos. Fillanquieri ha salido súbitamente para Messina y Sabatelli y Cariceli, para Gaeta donde se halla el rey. Hablando con propiedad Fernando es el alcaide de Pio IX, y teme se le escape el Papa. El embajador ruso incita continuamente al rey contra los sicilianos.

TURIN 17 de enero.

El presidente de la República francesa nos envia á un veterano del imperio: al general Pelet,

que podrá dar excelentes consejos á nuestros generales para la próxima campaña.

FRANCIA.

La asamblea francesa en la sesion del dia 20 se ocupó casi exclusivamente en la eleccion del vicepresidente que recayó en Mr. Boulay, y cuyo discurso (que verán nuestros lectores mas abajo) ha sido acogido por todos los partidos muy favorablemente.

En la sesion del dia 22 continuó la asamblea el exámen de la ley para que los autores de los sucesos del 15 de mayo fuesen juzgados por la alta cámara de justicia. En este asunto, como punto de derecho, han puesto en evidencia sus grandes conocimientos Eugenio Raspail, sobrino del preso de Vinnaus, Ledru Rollin, Dupont (de Bussac), Caemicux y Fabre que combatian el proyecto como opuesto al principio de derecho de que las leyes no tienen efecto retroactivo: mas á pesar de sus esfuerzos y fuertes argumentos, la asamblea lo aprobó por 468 votos contra 288.

Extracto de la sesion de la asamblea francesa del dia 20 de enero.

El órden del dia era la eleccion de vicepresidente de la República, cuyo resultado saben ya nuestros lectores, por haberlo insertado en nuestro número del viérnes.

El presidente de la asamblea proclamó como vicepresidente á Mr. Boulay (de la Meurthe), y habiéndole llamado para prestar juramento á la República, lo hizo Mr. Boulay con voz firme y segura. Despues tomando la palabra dijo.

Mr. Boulay: Ciudadanos representantes, no he solicitado, por cierto, el honor que hoy se me ha dispensado: mientras era tiempo, he hecho las mayores instancias para que se incluyesen en la lista nombres mas rodeados que el mio de la fuerza que da la opinion pública. Esperaba aun ayer que la preferencia, como era justo, se diese á alguno de mis apreciables concurrentes, ya fuese al militar valiente que ha salido mutilado en gloriosos combates ya al que se ha señalado como un atleta generoso en nuestras luchas políticas (muy bien). Por lo mismo que ha conmovido mi corazon el honor que me habeis dispensado, por lo mismo debo abrirle, sin reserva, manifestando que no me ensoberbece este triunfo, sino que dedozco dos verdades que de él se desprenden.

La primera me da al entender que la asamblea ha querido mostrar su deferencia á lo que creia la expresion de los deseos del presidente de la República; de este modo ha querido probar que no existe la hostilidad que se decia haber entre los dos. En este concepto yo soy un signo de alianza (muy bien, muy bien). Me conformaré con vuestras intenciones, y adoptaré vuestras inspiraciones.

Respecto á la segunda verdad que otro sufragio me ha enseñado; en el interes que debo tomar y tomaré con todas mis fuerzas en el mantenimiento de la República (aplausos). Con este objeto trabajaré sin descanso, con probidad, con constancia, con energia, si fuese necesario (nuevos aplausos). Acabo de jurarlo, y para sostenerla no me separaré del terreno de la Constitucion.

En este terreno encuentro dos intereses de los que nunca me separaré, uno el de la República, otro el del presidente, ambos me son igualmente caros.

Sí, ciudadanos, leo en su noble corazón, y por lo tanto se que para él la mayor de todas las felicidades después del nombre que lleva y la de ser el eco del pueblo francés, es la de consolidar la república (muy bien). Vosotros mismos ciudadanos colegas habéis contribuido á esta obra. Vuestra presencia de ánimo en este sitio á contribuido á consolidar el país y á separar de él el azote de la guerra civil. El 15 de mayo visteis cara á cara la revolución, y permanecisteis impávidos en vuestros bancos, y el 24 de junio vuestras banderas (1) han salvado á la patria y á la sociedad.

Ciudadanos, seguireis siendo fieles á vuestros antecedentes; sabreis dominar la situación, y concluiréis como habéis empezado (aprobación.) Vuestros nombres serán citados con reconocimiento por la posteridad, y la mayor gloria por las asambleas que os sucedan, será la de continuar vuestra obra y marchar por vuestras huellas (muy bien.)

El orador bajó de la tribuna, y se apresuraron á felicitarle muchos representantes.

(Reforma.)

Las noticias de Roma alcanzan al 16, y no son de la mayor importancia. La ciudad sigue tranquila y los trabajos para la Constituyente van muy adelantados.

En Bolonia han dado principio también habiendo tomado el mando de la población el teniente coronel, Carlos Berti, nombrado por el gobierno provisional de Roma, el cual se disponía á nombrar una nueva municipalidad. Este nombramiento ha sido aplaudido por toda la población.

El espíritu liberal sigue haciendo progresos en toda la Italia, así como la idea de la independencia.

PREBURGO 13 de enero.

El príncipe de Windischgraetz ha publicado un bando declarando fuera de la ley á Kossuth, al comité de defensa del país y á los llamados comisarios de gobierno, y ordenado á todas las jurisdicciones que los prendan y los entreguen á la autoridad militar más próxima.

—Escriben de París con fecha 23, que desde el día anterior habían comenzado nuevamente á tomar cuerpo los rumores de cambio ministerial, habiéndose de varios miembros de la reunión de Palacio Nacional, y entre otros de MM. Billault, Havin, Dupont de Bassac, Jules de Lasteyrie, general Bedeau, Bureau, de Puzy, Stourm y Budet, como destinados á formar parte de un nuevo ministerio, en el que entraría más tarde el general Cavaignac.

BERLIN 16 de enero.

Hoy ha corrido la voz de que el conde de Brandebourg ha dejado el ministerio y ha sido reemplazado en la presidencia del consejo por Mr. Camphausen. (Barcelonés.)

ESPAÑA.

MADRID 25 de enero.

SEGUNDA ABSOLUCION DE LA REFORMA

La excesiva susceptibilidad de nuestros acusadores ha vuelto á escollar hoy en los enérgicos raciocinios de nuestro defensor, y en la severa imparcialidad de nuestros jueces. En vano el señor fiscal, aunque recordando su reciente derrota, manifestaba entrar resuelto en el nuevo debate, y revestido de una confianza que no podía inspirarle la notoria injusticia de su causa: en vano arrastraba por fuerza y penosamente los argumentos hechos con respecto á sucesos de naciones extrañas, para aplicarlos á la nuestra; y en vano, en fin, para dar algún pretexto á su acusación se adelantó hasta suponer que en los artículos denunciados se negaba ó desconocía la soberanía parlamentaria, acompañándolo todo con huecas y exageradas declamaciones acerca de la palabra democracia, que es el fantasma de que se hecha ahora mano con predilección, para presentarlo como un talismán infernal, y aterrorizar á los espíritus débiles y asustadizos. Todo fué en vano; nuestro ilustrado y valiente defensor no se dejó arredrar

de un peligro imaginario; entró denodado en el fondo de la cuestión; habló, explicó y aclaró lo que se entendía por democracia; manifestó hasta la evidencia que hasta nuestras actuales instituciones están basadas en principios democráticos, porque conceden el gran derecho de elegir á los legisladores, á las clases populares, con exclusión de toda distinción aristocrática, y demostró á nuestro acusador, lo que quizá no sabría, que al defender la soberanía de nuestro parlamento, estaba defendiendo principios democráticos, porque esa soberanía dimanaba de un derecho ejercido por el pueblo, como es el de la elección: dejó así perfectamente delineado y asentado el inofensivo carácter de nuestras razonadas doctrinas, y produjo un efecto tan convincente y poderoso, que los mismos jueces no pudieron dejar de hacer justicia de todo el farrago indigesto é inoportuno de las declamaciones de nuestro encarnizado adversario.

Mucho pudiéramos decir al fiscal acerca de esa tremenda imputación que se ha atrevido á hacernos ante un tribunal respetable, de que pretendemos conculcar nuestras instituciones: mucho debería haberse medido y reflexionado antes, para aventurar semejante imputación contra unos escritores públicos, que á falta de conciencia, debía suponerseles á lo menos sensatez; ó siquiera sentido común, para no empeñarse en tan descabellada tentativa; y esa reflexión, y ese detenimiento es lo que vemos desgraciadamente que no ha acompañado ni precedido á la injusta acusación que se nos ha fulminado.

Ya hace más de dos meses que hemos sostenido larga polémica y debates con otros periódicos de esta corte, cabalmente sobre ese mismo asunto: alguno de ellos quiso adelantarse una vez hasta preguntarnos maliciosamente si desconocíamos la soberanía de los parlamentos, y nuestra respuesta no se hizo esperar, y fué tan franca y tan paladina, como debía ser para no dar lugar á ninguna clase de duda. Dijimos que «si se nos pregunta si los congresos del día son soberanos, responderemos que sí, porque así está establecido por leyes vigentes que respetamos, como dadas y emanadas de poderes legítimos y competentes, y por tanto es, cuando menos, una suposición poco digna, la de que desconocemos la autoridad de nuestras leyes fundamentales, emanadas de un poder que todos reconocemos, cual es el de la soberanía pública.» Esto dijimos en el mes de octubre, en nuestro número 26: esto debe haber sido leído por el fiscal: de esto debía estar enterado, sabía por tanto nuestra opinión en esta materia, y suponer y afirmar lo contrario en un tribunal, para fulminar una acusación y pedir una pena, es una conducta que por respeto á su profesión no queremos calificar; pero que pugna abierta y positivamente con los graves deberes que le impone.

Ya nuestras doctrinas sobre este particular han sido largamente esplanadas, y aun rebatidas con otros de nuestros colegas; ya uno se había atrevido á hacer maliciosas suposiciones: ya las habíamos deshecho con explicaciones hace más de dos meses y si eran sediciosas y subversivas, si eran tan peligrosas para la quietud pública, ¿cómo guardó entonces el fiscal silencio, y las dejó pasar y sostener públicamente? ¿Por qué calló entonces y ha hablado ahora? ¿Ha sido descuido de antes, ó compromiso posterior? ¿Podría explicarse este enigma? No queremos de intento profundizarlas por no sacar consecuencias que podrían ser demasiado graves para un funcionario público. Pero si diremos que á nuestro juicio cuando se trata de calificar la conducta de unos escritores, debía procederse con más circunspección y mesura de la que se ha usado con nosotros por un adversario injusto.

Quisiéramos poder dar á nuestros lectores una reseña completa de los párrafos denunciados para que se convencieran por sí mismos de la autenticidad injusticia con que hemos sido atacados; pero en la imposibilidad de hacerlo, por temor de ser demasiado largos, no podemos dejar de decir que uno de los artículos denunciados es el primero de fondo de nuestro número 79 del día 4º de este año, sin que haciendo una revista retrospectiva del año anterior, como es costumbre solo hacíamos una reseña histórica de los sucesos, y contrayéndonos á los acaecidos en las naciones de Europa decíamos:

«Una sociedad entera ha alzado el grito, y combate por regenerarse; no sabemos si lo conseguirá, pero positivamente dará un gran paso en la carrera de su emancipación futura.» Esto decíamos con respecto á los pueblos revolucionados que estaban combatiendo entonces: y ¿dónde está aquí la doctrina, la emisión de idea propia, la conculcación de ley, la incitación á la desobediencia? Pues bien, este párrafo ha sido acusado de subversivo y sedicioso, y condeado por el fiscal que ha pedido por él una pena. No acompañaremos más reflexiones. Por aquí podrá juzgar el público de la naturaleza del ataque de que se nos ha querido hacer víctimas, y por aquí también podrá juzgar el público de la calidad de los debates á que habrá dado lugar un procedimiento injustificable. ¡Qué pobreza, qué lealtad, qué esfuerzos para acriminar! Qué facilidad, qué elocuencia, qué abundancia para desvanecer y pulverizar todos los sofismas amontonados en una peroración cansada que en todas sus palabras estaba revelando el trabajo que había costado su confección. El defensor estuvo tan brillante, tan fuerte, tan irresistible, como pálido, débil y desconfiado el acusador, que ya presentaba sin duda su derrota de antemano. No fué necesario al ilustre orador usar de los invencibles recursos de su elocuencia mágica, tan justamente temida, como tan dignamente acatada; no tenía adversario, no había fuerzas enfrente, no necesitaba más que presentarse para vencer, y los jueces no vacilaron en adjudicar el premio de la victoria. El tribunal de imprenta ha dado en ayer y hoy dos días de gloria á la magistratura de España. Ha dado pruebas evidentes de independencia, de ilustración y de energía, que son las cualidades inseparables de la justificación y las únicas salvadoras de los derechos controvertidos. Llamado á resolver sobre una cuestión grave en momentos de escisiones y compromisos, y sin ninguna escitación ni paso previo por nuestra parte, se han elevado sobre todos los intereses mezquinos; han comprendido perfectamente el sagrado deber de su misión, y oyendo solo la voz de la justicia, han protegido y amparado á la inocencia, que no tenía confianza sino en su inculpabilidad, ni más apoyo que la justificación de los que habían de dictar la sentencia. Sigán en esa senda de imparcialidad y de energía, y la España les deberá quizá la cicatrización de sus hondas y sangrientas heridas. (Reforma.)

Idem 26.

CUESTION OLOZAGA.

La comisión encargada de dar dictamen sobre la autorización pedida por el juez de primera instancia de Córdoba para proceder contra el diputado don Salustiano de Olózaga, prescindiendo de si hubiera sido más regular y conveniente que dicho juez se hubiera dirigido al Congreso por conducto del gobierno, que no de la manera que lo ha verificado, cuestión de alguna importancia que no se halla sometida á la comisión y que esta por lo tanto no prejuzga, manifestará desde luego que cree no puede concederse el permiso solicitado.

Segun aparece de la seposición que dirige al Congreso el juez de Córdoba, el procedimiento iniciado contra el señor Olózaga, tuvo por causa su fuga de aquella ciudad, cuando era conducido preso en virtud de disposición gubernativa. Con arreglo al Código penal vigente, la fuga de los presos no es un delito sino en los que de cualquier modo la protegen y auxilian y como la circunstancia de ser el hecho anterior al 4º de julio en que comenzó á regir el Código, no alteraría esencialmente el estado de la cuestión, es con arreglo al artículo 9º del real decreto de 22 de setiembre de 1848, en las causas pendientes sobre hechos no penados en la nueva legislación, ha debido sobreeserse inmediatamente; la comisión, apoyada en tan opias consideraciones que tiene el honor de someter al ilustrado juicio del Congreso, opina que no proceda mencionada autorización.

El Congreso, sin embargo, resolverá siempre lo más acertado.

Palacio del Congreso 21 de enero de 1849.
Roncali.—Balbuena.—Ramon Lopez Vazquez
Malvar.—Joaquin Maria de Cezar.—Antonio Sanchez de Ocaña.—Antonio Corzo, secretario.

Parece que el gobierno tiene noticia de haberse internado en Francia una partida de centralistas.

(1) Distintivo de los diputados franceses.

fuerte de 200 hombres, los que han sido desarmados é internados por las autoridades francesas de la frontera. En estas ha habido algunos cambios á virtud de las reclamaciones hechas por el gobierno español. (Clamor.)

NAVARRA.

A pesar de haberse internado en Francia varias de las facciones que invadieron la provincia de Guipúzcoa, quedan todavía algunas partidas en Navarra si es cierto lo que nos comunica nuestro corresponsal de Pamplona en la siguiente carta: Pamplona 22 de enero.

Después de lo que dije á Vds. en mi última, de la invasión realizada por los montemolinistas en esta provincia, y de que el capitán general había tomado medidas eficaces, destinando columnas en su persecucion, la cual parece que ha sido y es muy activa, hasta ahora nada se sabe de que hayan alcanzado á aquellos, ni han podido tener ningun choque de consideracion, excepto un pequeño tiroteo en la venta de Zumbel de las Amezcoas.

Los invasores han vuelto á cruzar por diferentes puntos en direccion al norte, de modo que antes de ayer se decía que volvieran hácia Francia, pero subdividiéndose los montemolinistas, segun noticias de personas fidedignas, y aun se asegura de partes venidas á las autoridades, anoche hubo una gran parte á legua y media de esta ciudad, en el pueblo de Sorouren al norte de esta capital, y otra entró en Puente la Reina, dicen que se llevó las raciones destinadas para la tropa, y después marchó á Obanos. Igualmente se asegura que ha habido parte de que tambien ha hecho su entrada desde Francia otra partida de centralistas, mandada por un tal Miralles, y Asura. Al mismo tiempo otra partida corta estuvo ántes de ayer en Aoz mandada por el comandante Lanla.

Esta mañana ha salido mas tropa de esta, dicen que dos compañías de infantería y alguna caballería: todos confirman que los invasores de uno y otro color político están bien armados y vestidos, si hubiera de decir á Vds. todo lo que se dice y las diversas noticias que circulan, seria muy largo, pero solo comunico á Vds. aquello que tiene carácter de verdad. Hasta ahora solo se vé que dichas partidas marchan y contramarchan en diferentes direcciones, y que las columnas que los persiguen no cesan y tienen que seguir los mismos rumbos que hacen los invasores. Dizen que se dirigieron los centralistas al valle de Amezcoa. (Guia.)

PAMPLONA 25 de enero.

A las cuatro de la madrugada ha salido de esta el valiente general Urbistondo á dirigir personalmente las operaciones. Los rebeldes evitan á todo trance el encuentro de las tropas; no aumentan y andan dispersos en pequeñas partidas.

Soto anda huyendo por los valles de Ima y Ulsama. Ha pedido raciones de pan para hoy en Elizaburu.

Los republicanos se han dirigido hácia Aragon parece.

TOLOSA 25 de enero.

Por aquí no ocurre novedad. Soto con unos cien hombres ha pasado á la Boruada.

OLOT 28 de enero.

Los artículos que el Barcelonés ha publicado sobre la carretera de esta á Vich creemos habrán producido un saludable efecto; creemos que en adelante no se cometerán los abusos que hasta aquí, ni la falta de direccion y economia que se notaba. El haber destinado otro ingeniero á esta para relevar al que teniamos, como se ha hecho, nos lo garantiza.

Estos dias hemos tenido á Cabrera muy cerca, se dice que ha estado en la frontera no sé con que objeto. Tambien estuvo en Viana y Ridaura y creemos que se dirigió á San Felu de Pallarols. Iba con muy poca gente.

Parece que anteayer hubo un fuerte choque con la columna que manda el señor Rios en la parte de la Sella. Dicese que se oyó un fuego muy sostenido durante toda la tarde y gran parte de la noche. No hemos sabido los resultados.

Anteayer salió el señor Hore con su columna hácia Miera, y aun no ha vuelto. (Barcelonés.)

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES Indirectas y Rentas Estancadas de las Baleares.

Desde el dia de mañana se dará principio en el Estanco mayor situado en el Borñe de esta capital al despacho de las nuevas clases de tabacos que acaban de recibirse de la fábrica nacional de Alicante bajo las denominaciones y á los precios siguientes

Table with 2 columns: Description of tobacco products and their price in Rs. ms. vellon. Items include Cigarros habanos de regalia superior, Idem imperiales, Id. Panetelas, Id. de dama, Id. de dama elaborados, and Tusas peninsulares.

Lo que se anuncia al público para su debido conocimiento. Palma 5 de febrero de 1849 P. O. Francisco Mir.

ESTADO DEMOSTRATIVO que el Director general de los establecimientos de beneficencia de esta capital, presenta al Sr. Alcalde, de las entradas, salidas, existencia y débitos que han tenido los mismos en el mes de diciembre de 1848.

Table titled 'HOSPITAL GENERAL DE CARIDAD. Ingresos en efectivo.' with columns for Lib., Ss., and Ds. It lists various income sources like Existencia que resultó para el citado mes de diciembre, De la talla general provincial, etc.

Table titled 'Limosnas en especie.' with columns for Description and Amount. Items include Pares de panecillos, Panes de 24 onzas, Pollos, Cuartines de vino, etc.

Table titled 'Salidas.' with columns for Description and Amount. Items include Para nóminas de los empleados y sirvientes, Por cargas de Justicia, Por viveres, utensilios y combustibles, etc.

Table titled 'Resúmen.' with columns for Ingresado, Salidas, and Existencia para el mes actual.

Table titled 'Existencia de enfermos en 30 de noviembre.' with columns for Description and Amount. Items include Entrados en diciembre, Estancias, Curados, Muertos, Existencia en 31 de diciembre.

Table titled 'CASA GENERAL DE ESPÓSITOS.' with columns for Cargo and Amount. It shows Existencia que resultó en fin de noviembre último.

(1) Incluso el de los empleados que cobran el completo de su salario cada fin de año.

Table titled 'Cobrado del tesoro de los fondos de beneficencia.' with columns for Description and Amount. Items include Producto de la cuestucion por el recinto de la ciudad, Idem de tres cabritos, Idem de leche de las cabras, Idem de limosnas y legados, Pagado por el gasto diario, etc.

Table titled 'Resúmen.' with columns for Cargo, Data, and Existencia. It summarizes the financial data from the previous table.

Table titled 'Entradas en especie en 1848.' with columns for Description and Amount. Items include Aceite, Queso, Algarrobas, Higos secos, Trigo, Cebada, Legumbres, Almendras, Paja, and Una cabra.

Table titled 'Demostracion de los niños espósitos que han entrado, fallecido y quedado existentes en 1848.' with columns for Description and Amount. Items include Entrados, Muertos en la inclusa, Existentes, Niños en lactancia hoy dia de la fecha, Idem fuera de la lactancia hasta la edad de 6 años.

NOTA. El importe de los haberes satisfechos á las amas esternas es tan bultado, porque comprende á mas de varios atrasos, dos mensualidades enteras.

Table titled 'CASA DE MISERICORDIA. Entradas en efectivo.' with columns for Description and Amount. Items include Producto de rentas, Idem de legados, Idem de entierros, Idem de detenidos en el local de trinitarios, Idem de estiércol, Idem del beneficio de una comedia, Idem de suscripciones, limosnas y otras eventualidades, Idem de la ría, Idem de la industria del establecimiento.

Table titled 'Entradas en efectos.' with columns for Description and Amount. Items include Pan, Galleta, Carbon, Calabazas, Vino, Una lechona de Gallinas, Capones.

Table titled 'Salidas.' with columns for Description and Amount. Items include Por sueldos de empleados y sirvientes de esta casa y de la de ex-trinitarios, Por cargas de justicia, Por el gasto ordinario, Por el idem extraordinario.

Table titled 'Resúmen.' with columns for Entradas, Salidas, Alcanza la casa, and Déficit del mes anterior. It summarizes the financial data for the Casa de Misericordia.

NOTA. El número de pobres existentes en esta fecha en este hospicio, y en el local que fué convento de trinitarios, asciende á 1054. Palma 24 de enero de 1849.-Antonio Balle Pro. Palma 30 de enero de 1849.-Publíquese en los periódicos de esta capital para conocimiento del público.-Gabriel José Rosselló alcalde.

Fondos públicos.

BOLSA.

Cotización del 29 de enero de 1849.

Operaciones.

Titulos del 3 por 100, 400,000 rs. á 21 3/8 p^o papel.
 Id. del 5 á 40 1/4 por 100 papel.
 Cupones no llamados á capitalizar, á 6 p^o d.
 Vales no consolidados á 0 por 100 pap.
 Deuda negociable del 5 por 100, á 0 p. o p.
 Deuda sin interés, á 3 7/8 por 100 papel.
 Acciones del Banco de San Fernando, de 2,000 rs. nominales y 1,000 desembolso, á 58 por 100 dinero, papel 60.
 Billetes, á plata á 1/2 á 5/8 daño.
 Billetes del Tesoro del empréstito forzoso de 400 millones de rs. á 7/4 dinero, p^o 76 p.
 NOTA. Despues de la Bolsa quedó el 3 por 100: dinero á 21 1/2.
 El 5 por 100 dinero á 10.
 Deuda dinero á 3 3/4.

CAMBIOS.

Londres á 90 d. p. 1 ps. fr. 49 d.
 Paris á 8 d. por 1 p. fr. 5 17 fr. c.
 Alicante 1/2 b. p.
 Barcelona 1/2 b. d.
 Bilbao 2 1/2 b. d.
 Cádiz 3/8 b. d.
 Coruña 1/2 d. p.
 Granada 1 d. p.

Málaga 1/4 b. d.
 Santander 4 1/2 b. d.
 Santiago 3/4 d. p.
 Sevilla 1/8 b. d.
 Valencia 3/4 b. p.
 Zaragoza 1/2 b. p.

COLSAS ESTRANGERAS.

Paris 24 de enero.—Renta de España, 5 por 100 de 1836.—3 p^o de 1849, 28 1/2=3 por 100 interior 19 3/8 al contado.
 Cambios.—Londres á vista 25 35. Madrid id. á 507 1/2. Cádiz id. á 511. 3 por 100 frances. 45
 Acciones del Banco de 1,000 fr. 1,695 fr.
 Londres 23 de enero.—Renta de España 3 por 100, 28 1/2. Id. de 1840 5 p^o 16 1/2 á 14.

CAMBIOS.

Amsterdam á 42 23 1/4 3.
 Paris 25 60.
 Madrid 47 1/4 á 48.
 Cádiz 48 1/2 á 51/8.
 Bilbao 48
 Barcelona 48

CAMBIOS corrientes dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de la plaza de Barcelona á los 31 dias del mes de enero del año 1849.

Londres, 50 ds. pap. por 1 peso fuerte á 90 dias fecha.—Paris, 5 fs. 22 es. pap. por un peso fuerte á 8 dias vista.—Marsella 5 fs. 23 es. pap. id. á 8 dias vista.—Madrid, 3 din. por 400 daño á 8 dias vista.—Cádiz 2 din. id.—Sevilla 2 din. id.—Málaga, 1 3/8 din. id.—Granada, 2 din. id.—Santander, 1 1/2 din. id.—Murcia, 2 1/4 din. id.—Alicante, 1 1/2 din. id.—Valencia, 3/4 pap. id.—Zaragoza, 1 5/8 din. y 1 1/2 p. id.—Tarragona, 1 1/4 din. id.—Reus 3/8 din. id.—Palma, 3/4 din. id.—Lérida, 1 1/2 din. id.

SEVILLA 27 de enero.

ALHÓNDIGA.

TRIGO.

Fanegas.	Precios.	Fanegas.	Precios.
24	á 31	53	á 39
31	á 32	53	á 40
43	á 33	29	á 41
66	á 34	42	á 42
72	á 35	00	á 00
91	á 36	00	á 00
83	á 37	00	á 00
59	á 38	00	á 00

Cebada 2 á 16. 5 á 16 1/2. 5 á 17.

ACEITE.

Nota de los precios del aceite del dia 26, segun parte de los medidores.

Calzada de 29 1/2 á 29 3/4.
 Almacenado de 31 á 31 1/2.
 Consumo de 36 á 36 1/2.
 Guadalquivir de 29 1/4 á 29 1/2.

Fábrica de 28 1/2 á 29.
 Izquierda del Guadalquivir á 29 1/2.
 Derecha. á 29.
 Malo. á 28
 Almacenado de 31 á 31 1/2.

JABON.

De 58 á 59 reales arrobas.

EMBARCACIONES FONDEADAS DIA 4.

De Barcelona en 1 dia vapor Mallorquin su capitán D. Gabriel Medinas con 14 pasag.
 De id. en 5 dias, paitebot Concepcion de 58 ton., su capitán D. Francisco Oliver, con barrilla y 9 marineros.
 De Tarragona en 3 dias polacra goleta nueva Teresa de 111 ton., su patron D. Pedro Galiana con lastre y 8 marineros.
 De Barcelona en 5 dias laud S. Antonio de 56 ton., su patron D. Miguel Simó con lastre 5 marineros y 1 pasag.
 De Torreveja en 4 dias, goleta Rayo de 60 ton., su patron D. Pascual tierra con lastre, 6 marineros y 1 pasag.
 De Tarragona en 5 dias tartana Lealtad de 58 ton., con ayuadiente 7 marineros y 4 pasag.
 De Almeria en 14 dias polacra goleta francesa Claudie su capitán Carlos Demgi, con plomo, y 6 marineros.
 De Málaga en 7 dias mistico Deseperados de 69 ton., su patron D. Baltazar Valiente, con habas 6 marineros y 4 pasag.
 Idem despachadas.
 Para la Palma en Canarias laud Seo. Cristobal de 62 ton., su capitán D. Miguel Oliver, con varios efectos y 10 marineros.
 Para Barcelona tartana San Antonio de 41 ton., su capitán D. Pablo Roca, con leña 6 marineros y 5 pasag.
 Para Valencia laud San Miguel de 52 ton., su capitán D. Miguel Bauzá, con azúcar efectos 4 marineros y 15 pasag.

COMUNICADO.

GOBIERNO DE LA IGLESIA.
 (Histórico.)

Los presbíteros eran su consejo (de los obispos) y el senado de la iglesia, elevados á este rango por su ciencia eclesiástica, por su sabiduría, por su experiencia.
 Todo se hacia en la iglesia por su consejo, pues únicamente se intentaba que reinase la razon, la ley, la voluntad de Dios. Los obispos tenían siempre á la vista el precepto de S. Pedro y del mismo Jesucristo, de no imitar la dominacion de los reyes de la tierra, que tiende siempre al despotismo. Como no eran vanidosos ni presumidos, no se creian con el derecho de conocer solos la verdad; antes al contrario desconfiaban de sus propias luces, y no se mostraban celosos de las de los otros. Cedian fáciles y gustosamente al que ofrecia mas acertado dictámen. Las asambleas suelen tener la ventaja de que uno que otro enseña el partido mas ventajoso, y atrae á él á los demas. En las asambleas por lo comun se respetan mutuamente todos sus miembros, y se avergüenzan de parecer injustos á los ojos del público: y aquellos, cuyo valor es mas débil, son sostenidos por los restantes. Es cosa bastante difícil corromper á toda una junta; pero es fácil ganar á un solo hombre, ó al que le gobierna: y si se determina solo, sigue la pendiente de sus pasiones, no encontrando en el camino ningun útil contrapeso. Por otra parte, las resoluciones que se toman por una comunidad son siempre mejor ejecutadas; pues cada uno se figura ser su autor y cumplir su propia voluntad. Verdad es que el mandar y constreñir ofrece pocas dificultades, y que para persuadir se necesita paciencia é ingenio; pero los hombres sabios, humildes y caritativos marchan siempre por las sendas mas seguras y suaves, y no se ahorran ningun sacrificio por el bien del objeto de que se trata, no pasando nunca á las vias coactivas y de fuerza mas que en el último extremo.
 Estas son las razones que yo he podido comprender del gobierno eclesiástico. En cada iglesia el obispo no hacia nada de importancia sin el consejo de los presbíteros, de los diáconos y de los principales de su clero. Aun consultaba frecuentemente á todo el pueblo, cuando éste tenia interes en el negocio, como en las ordenaciones. Esto po-

deis haberlo advertido en algunos ejemplos de San Cipriano, y la misma fórmula de la ordenacion lo está marcando todavia. Habeis visto tambien con que simplicidad y confianza paternal S. Agustín daba cuenta á su pueblo de su conducta y de la de su clero.—El abate Fleuri en sus discursos sobre la historia eclesiástica.

No ostante aquella autoridad de los obispos sobre su clero, no era un dominio, ó poder despótico, sino un gobierno de caridad (1). Y los clérigos tenían parte en el poder del obispo, pues éste no determinaba cosa de importancia sin su consejo. Consultaba pues cualquier negocio con los presbíteros, que eran como el senado de la iglesia. Eran estos tan venerables, y los obispos tan humildes, que habia entre ellos corta diferencia en lo exterior (2). Tenian una especie de autoridad los clérigos sobre el mismo obispo, pues eran continuos escudriñadores de su doctrina y costumbres. Le asistian en todos los actos públicos, como los oficiales á los magistrados, ó por mejor decir, como discípulos, que acompañaban á su maestro. Pues estaban tan unidos á él, como los apóstoles á Jesucristo (3). Y asi, si intentara el obispo enseñar, ó hacer alguna cosa contraria á las tradiciones apostólicas, no lo hubieran sufrido los antiguos presbíteros, y diáconos: le hubieran advertido caritativamente; y no aprovechándose de sus avisos, se hubieran quejado de él á los demas obispos, y finalmente le hubieran acasado en un concilio (4).—Id. costumbres de los cristianos.

- (1) S. Petr. 5.
- (2) Orig. in Matth. 22. 25.
- (3) Const. Apost. 11. cap. 28.
- (4) Const. Apost. 8. cap. 12.

Avisos particulares.

LOTERIAS NACIONALES.

Números premiados de la lotería del dia 10 de enero próximo pasado.

Números.	Ps. fs.
185.	24.
185.	20.
4.069.	24.
8.826.	24.
15.956.	24.
16.752.	20.
25.500.	20.
55.554.	20.
58.270.	24.
59.575.	24.
42.541.	24.
42.548.	20.
Idem de la del dia 25 del mismo mes de enero.	
5.605.	100.
8.825.	24.
14.109.	20.
17.867.	20.
26.596.	20.
26.599.	24.
32.676.	24.
36.015.	20.
59.574.	24.
40.756.	20.
42.484.	20.
45.512.	20.

Pasado mañana se cierra la venta de los billetes de la lotería del dia siguiente á 80 rs. vn. cada entero. Palma 5 de febrero de 1849.—Jaime Muntaner.

Una muger de buenas circunstancias de 24 años de edad y la leche de cuatro meses, desea encontrar criatura para criar en casa de los padres de dicha criatura. En esta imprenta darán razon.

TEATRO.

Funcion para mañana.

No habiendo podido ejecutarse ayer y hoy la comedia en 3 actos, *Errar la Vocacion*, por indisposicion de la señora Otero, se pondrá en escena el drama en 5 actos

MARINO FALIERO.

Y baile nacional.—A las 7.

PANA:L

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,
 EDITOR RESPONSABLE.